



Código
PR-CEE-ADI-02 R00

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Analizar, Interpretar y Difundir Resultados del IDAEPY.

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. RESPONSABILIDADES	3
VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VII. INDICADOR	6
VIII. ANEXOS	7
IX. CONTROL DE CAMBIOS	8
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	8

Felipe Lugo Lugo



Código
PR-CEE-ADI-02 R00

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Analizar, Interpretar y Difundir Resultados del IDAEPY.

I. OBJETIVO

Sistematizar el procedimiento para analizar, interpretar y difundir los resultados provenientes del IDAEPY, con la finalidad de estandarizar las actividades a desarrollar para la mejora continua en la emisión de resultados válidos y confiables a la comunidad educativa y sociedad en general.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Análisis y Difusión de la Información del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ámbito Estatal

El Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 la línea de acción 2.4.2.1.4.

Artículo Segundo, incisos II y VII del Decreto 666 de la Creación del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

BD: Base de Datos.

Calificaciones crudas: indican la totalidad de aciertos que tuvo el sustentante en la prueba, puntuados cada uno con valor de un punto.

CEEEY: Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán.

Confiabilidad: Calidad de las mediciones obtenidas en IDAEPY, que se caracterizan por ser consistentes y estables cuando este se aplica en distintas ocasiones.


DADI: Departamento de Análisis y Difusión de la Información.

DDPIE: Departamento de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación.

Índice de dificultad: es la expresión numérica de la dificultad que representó para los examinados contestar cada una de las preguntas del IDAEPY.

Índice de discriminación: es la expresión numérica que separa, distingue, diferencia, selecciona entre los examinados de mayor y menor rendimiento en el IDAEPY.

Macros de Excel: son un grupo de instrucciones programadas bajo entorno VBA (Visual Basic para aplicaciones), cuya tarea principal es la automatización de tareas repetitivas y la resolución de cálculos complejos.

Felipe Lugo Lugo 



Código
PR-CEE-ADI-02 R00

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Analizar, Interpretar y Difundir Resultados del IDAEPY.

Niveles de logro: Es el criterio conceptual que delimita el marco interpretativo de las puntuaciones obtenidas en el IDAEPY y que refiere a lo que la persona evaluada es capaz de hacer en términos de conocimientos, destrezas o habilidades en el contexto del instrumento.

RStudio. Software con aplicación en Windows v. 3.5 para realizar análisis estadísticos.

Teoría Clásica de los Tests (TCT): Teoría psicométrica que parte del supuesto de que el puntaje observado de una persona que responde un instrumento es la suma de su puntaje verdadero y un error aleatorio independiente del puntaje.

Teoría de Respuesta al Ítem (TRI): Teoría psicométrica que consiste en una familia de modelos estadísticos que modelan la probabilidad de cierta(s) respuesta(s).

Xcalibre: es un software estadístico con una aplicación de Windows® diseñada para realizar estimaciones de los parámetros de los ítems a través de la teoría de respuesta del ítem (IRT) con informes fáciles de usar.

V. RESPONSABILIDADES

1. Director del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán:
 - 1.1.1. Validar los reportes de resultados del instrumento.
 - 1.1.2. Comunicar los resultados a la Secretaría de Educación y directores de nivel del Estado de Yucatán.
 - 1.1.3. Proporcionar un reporte de resultados a la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán.
2. Jefe de Departamento de Análisis y Difusión de la Información:
 - 2.1.1. Designar la base de datos de las lecturas de las hojas de respuesta.
 - 2.1.2. Analizar los resultados obtenidos.
 - 2.1.2.1. Planear estrategias para difundir el uso de resultados.
3. Evaluador educativo del Departamento de Análisis y Difusión de la Información:
 - 3.1.1. Construir indicadores de corte cuantitativo, cualitativo, simples y compuestos para las autoridades de la secretaría, jefes de sector, supervisores, directores, docentes, alumnos, padres de familia y sociedad en general.
 - 3.1.2. Redactar el reporte de resultados.
 - 3.1.3. Capacitar a las diferentes figuras educativas en el uso e interpretación de resultados.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe del DADI

1. Solicita al jefe del DDPIE la base de datos con las claves de respuestas de la prueba, los análisis psicométricos incluyendo los criterios utilizados para aceptar o rechazar un reactivo.
2. Designa al Evaluador Educativo del DADI para la generación de insumos y calificación de la prueba.

Felipe Logo Logo



Código
PR-CEE-ADI-02 R00

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Analizar, Interpretar y Difundir Resultados del IDAEPY.

3. Solicita al jefe de Depto. del DPIE los puntos de corte para los niveles de logro, al igual que los descriptivos de los mismos.
4. Recibe la BD de lectura con el tren de respuestas correctas por parte del responsable de área de informática.
5. Analiza que la BD contenga la información correcta con las variables solicitadas.
6. Designa al Evaluador Educativo del DADI para los análisis psicométricos del instrumento.

Evaluador Educativo del DADI

7. Realiza los análisis psicométricos de la prueba.
8. Remite al Jefe de Departamento para su validación la BD de los reactivos que cumplen con las propiedades psicométricas, de acuerdo a los criterios establecidos.

Jefe del DDPIE

9. Designa al evaluador educativo de DADI para la calificación y procesamiento de la BD para la obtención de niveles de logro.

Evaluador Educativo del DADI

10. Califica el instrumento con los reactivos finales que integran la prueba.
11. Calcula los niveles de logro de acuerdo con los criterios establecidos de puntos de corte.
12. Integra a la BD, otras variables de interés, tanto para el estudiante como para los centros educativos.
13. Envía al Jefe de DADI la BD final con la integración de los resultados para desagregarlos de acuerdo a las variables de interés.

Jefe del DADI

14. Asigna al Evaluador Educativo del DADI, responsable de la generación de insumos y elaboración del reporte.

Evaluador Educativo del DADI

15. Redacta el reporte de resultados generales.
16. Entrega el reporte generado al jefe de DADI.

Jefe de DADI

17. Resume el reporte general de resultados.
18. Turna al director el reporte de resultados.



Código
PR-CEE-ADI-02 R00

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Analizar, Interpretar y Difundir Resultados del IDAEPY.

Director del CEEY

19. Comunica los resultados a la Secretaría de Educación.

Jefe del DADI

20. Designa a la persona para la realización de los reportes por escuelas.

Evaluador Educativo del DADI

21. Redacta el reporte de resultados para cada escuela evaluada.

22. Entrega los reportes generados al Jefe de Departamento.

Jefe del DADI

23. Analiza la información de cada escuela.

Evaluador Educativo del DADI

24. Graba los reportes por escuela en usb con los resultados de una zona escolar.

25. Graba en usb los resultados y reportes de todo el Estado.

Jefe del DADI

26. Planea estrategias de difusión de resultados para las diferentes figuras educativas.

Evaluador Educativo del DADI

27. Ejecuta la estrategia de difusión de resultados a los supervisores de todo el Estado.

Jefe del DADI

28. Planea la estrategia para el taller de interpretación y uso de los resultados con diferentes figuras educativas.

Evaluador Educativo del DADI

29. Ejecuta la estrategia de difusión de resultados.

Jefe del DADI

30. Revisa el contenido del taller de interpretación y uso de resultados.

31. Presenta la propuesta del taller al director del CEEY.

Director del CEEY

32. Autoriza al jefe del DADI la estrategia de difusión de resultados.



Código
PR-CEE-ADI-02 R00

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Analizar, Interpretar y Difundir Resultados del IDAEPY.

Jefe del DADI

33. Solicita reunión al responsable del Centro de Desarrollo Educativo y Gestión Regional y presenta el contenido del taller.

34. Socializa el cronograma del taller por región educativa a los evaluadores educativos.

Jefe del DADI

35. Presenta los requerimientos humanos y materiales para la difusión del taller de uso e interpretación de resultados.

36. Designa al Evaluador Educativo del DADI, responsable de la capacitación de los facilitadores del taller.

37. Asigna a cada Evaluador Educativo del DADI la región educativa para la capacitación de las figuras educativas.

Evaluador Educativo del DADI

38. Capacita a las figuras educativas de la región asignada en tiempo y forma.

Jefe del DADI

39. Planea la estrategia para el seguimiento de los talleres realizados.

Evaluadores Educativos del DADI

40. Ejecutan las estrategias del seguimiento a los talleres de uso e interpretación de resultados.

Fin de procedimiento.

VII. INDICADOR

I. Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Jefes de Sector Capacitados	$A = \frac{B}{C} * 100$ <p>A= Porcentaje B= Jefes de Sector capacitados C= Total de Jefes de Sector</p>	Porcentaje	Anual	100%



Código
PR-CEE-ADI-02 R00

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Analizar, Interpretar y Difundir Resultados del IDAEPY.

II. Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Supervisores Capacitados	$A = \frac{B}{C} * 100$ <p>A= Porcentaje B= Supervisores capacitados C= Total de supervisores</p>	Porcentaje	Anual	100%

III. Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Reportes Entregados	<p>A=(B/C)100 B= Reportes Entregados C= Total de escuelas</p>	Porcentaje	Anual	100%

VIII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para el Análisis, Interpretación y Difusión de resultados del IDAEPY	ADI	2 Años	3 Años	5 Años	Eliminar



Código
PR-CEE-ADI-02 R00

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Analizar, Interpretar y Difundir Resultados del IDAEPY.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
20/11/2019	00	Generación del documento..

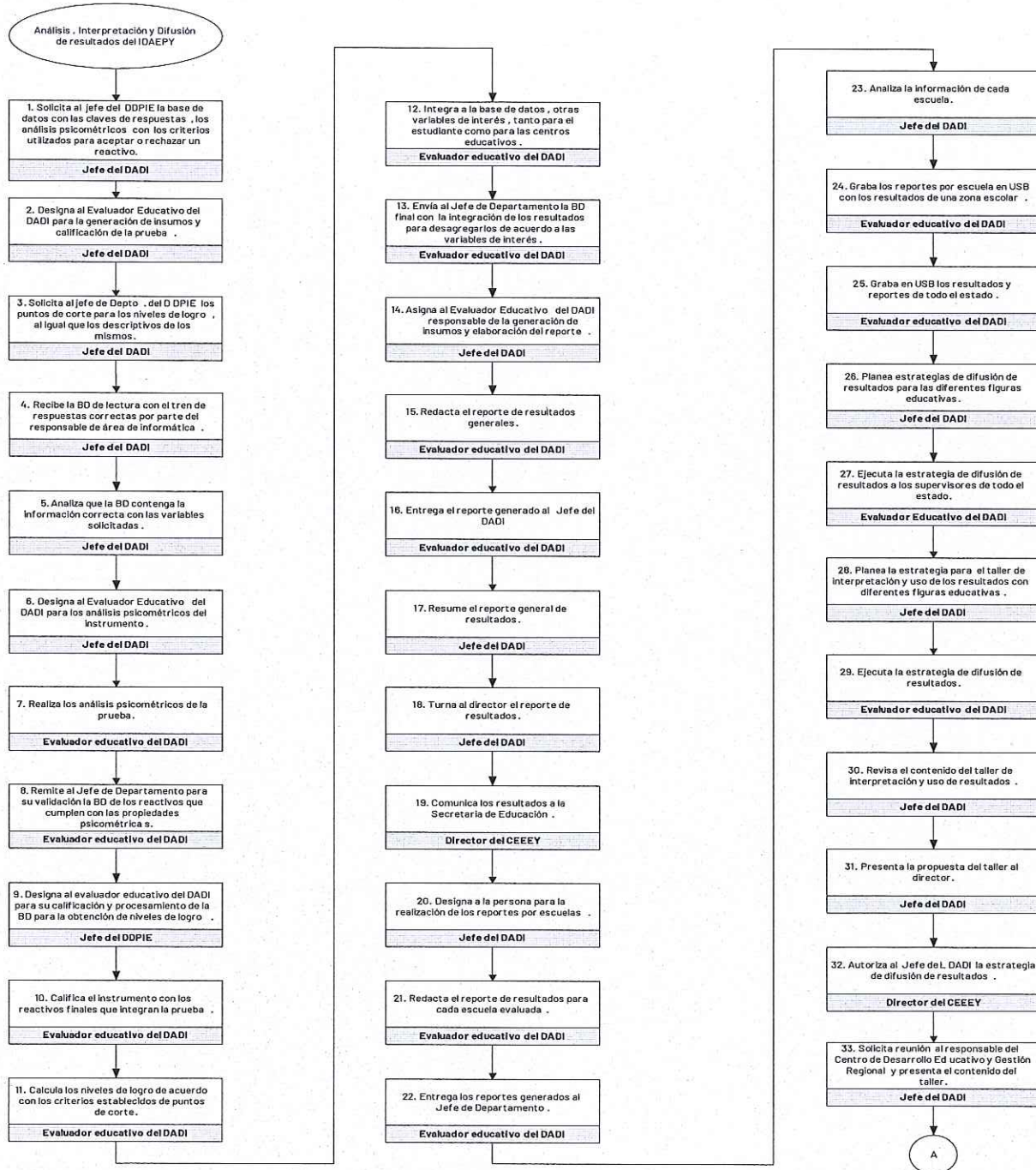
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

Mtro. Raúl Jesús Burgos Fajardo
Director del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán



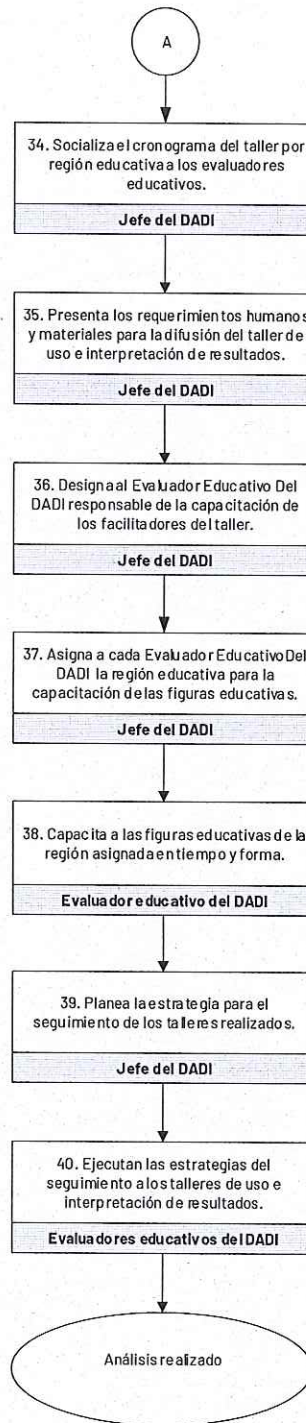
Diagrama de flujo del Procedimiento para Analizar, Interpretar y Difundir Resultados del IDAEPY



Felipe Lugo Lugo



Diagrama de flujo del Procedimiento para Analizar, Interpretar y Difundir Resultados del IDAEPY



Felipe Logo Logo